



"La sencillez
es el signo de la verdad"

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO ACTA N° 66/2002

En la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil dos, siendo las quince horas, en el edificio sede del Instituto de Ciencias Sociales, sito en el Campus Universitario de esta ciudad, se reúne en SESION ORDINARIA el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADEMICO PEDAGOGICO DE CIENCIAS SOCIALES, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Acta N° 062/2002 – Selección de DOS Consejeros para su firma
2. Acta N° 063/2002 – Selección de DOS Consejeros para su firma
3. Acta N° 064/2002 – Selección de DOS Consejeros para su firma
4. Acta N° 065/2002 – Selección de DOS Consejeros para su firma
5. Aumento de dedicación Profesor Rubén Jaime (Nota Directora I.A.P.Cs.H. Asunto: Informe de Actividades académicas del docente)
6. Acta 02 Junta Electoral del Segundo Llamado a Elecciones de Coordinador/a de la carrera Lic. en Sociología
7. Auspicio Académico del XXIV Simposio de Profesores de Práctica Profesional Ciudad Autónoma de Buenos Aires (21 y 22 de noviembre de 2002).
8. Nota Prof. Candelaresi y Tamagnini (Asunto: Aumento dedicación Prof. Gili de Tiempo Completo a Exclusiva).
9. Nota profesor Sergio Chius (Asunto: Clases Extensión Áulica Pilar)
10. Solicitud Prof. Alamo.

Siendo la hora indicada, el Sr. Director del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, Dr. Dante LA ROCCA MARTIN, quien preside esta sesión, pide a la Secretaria de Actas que constate el numero de consejeros presentes, a saber: Consejero Noelia MENZIO, Gretel CARASSAI, Alejandro COSCHICA, Gloria LICERA, Carlos SEGGIARO, Silvia BUCCIARELLI, Pablo GARRIDO, haciendo un total de ocho (8) Consejeros – incluido el Sr. Director.

Se encuentra presente: Profesora Graciela VALLE, representante del Instituto del Rosario por la carrera articulada "Licenciatura en Servicio Social" y Profesor Fabián MOSSELLO, representante del INESCER por la carrera articulada "Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

Se encuentran ausentes con aviso: Consejero Jorge MORA, Silvia CORDONI

Acto seguido se da lectura del punto 1° del O.D. "Acta N° 062/2002 – Selección de DOS Consejeros para su firma."



"La sencillez
es el signo de la verdad"

El Sr. Director consulta a los Sres. Consejeros si han recibido el Acta en tratamiento. Ante la afirmativa de los Sres. Consejeros, el Dr. LA ROCCA consulta si tienen alguna objeción o modificación que plantear al Acta referida.

Los Sres. Consejeros manifiestan que en el punto tres (3) del orden del día (Aumento de cargo Profesor GROppo) no se ha consignado la asignatura que desarrolla en la Extensión Áulica Pilar.

Luego de las respectivas deliberaciones entre los Sres. Consejeros, y no habiendo ninguna otra modificación que proponer al Acta N° 062/2002, el Sr. Director mociona su aprobación.

Puesta a votación la moción del Dr. LA ROCCA, ésta resulta **aprobada por unanimidad.** -----

A continuación se procede a la elección de dos consejeros para la firma de la referida Acta, resultando electos el Consejero Jorge MORA y el Sr. Director, Dante LA ROCCA.

Continuando con el O. D. se procede al tratamiento del punto 2º: "Acta N° 063/2002 – Selección de DOS Consejeros para su firma"

El Dr. LA ROCCA procede de igual manera que en el punto anterior consultando a los Sres. Consejeros si han recibido el Acta referida y en caso afirmativo si tienen alguna objeción o modificación que plantear a la misma.

Los Sres. Consejeros manifiestan haber recibido el Acta N° 063/2002 y en relación a las modificaciones se han encontrado dos errores:

- 1- El apellido de la Consejera Silvia CORDONI está mal escrito.
- 2- En el último punto de tratamiento del orden del día la fecha 31/03/02 debe ser cambiada por 31/03/03.

No habiendo ninguna otra modificación que tratar, el Dr. LA ROCCA somete a votación el Acta N° 63/2002 resultando **aprobado por unanimidad.** -----

Acto seguido se procede a la selección de dos consejeros para la firma del Acta N° 63/2002 resultando electos los Consejeros Pablo GARRIDO y Silvia BUCCIARELLI.

A continuación se procede al tratamiento del punto 3º del orden del día: "Acta N° 064/2002 – Selección de DOS Consejeros para su firma"

Ante la Consulta del Sr. Director a los Sres. Consejeros si han recibido el Acta N° 064/2002 estos manifiestan no haber recibido dicha Acta ni la N° 065/2002, cuyo tratamiento está previsto en el punto cuatro (4) del orden del día de la presente sesión.

Dada la respuesta de los Sres. Consejeros, el Sr. Director mociona se difiera para la próxima sesión de Consejo Directivo el Tratamiento del punto tres (3) y cuatro (4) del orden del día de la presente sesión.

Puesto a votación de los Sres. Consejeros la moción del Sr. Director resulta aprobada por unanimidad. -----

Antes de continuar con el tratamiento del próximo punto del orden del día, el Sr. Director cede la palabra a la Consejera Gretel CARASSAI quien manifiesta que ha



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA
"La sencillez es el signo de la verdad"

observado que en algunas sesiones no se ha notificado con la debida antelación a los Sres. Consejeros el orden del día a tratar y mucho menos se ha publicado en cartelera para el conocimiento de los docentes de la UNVM, igual ocurre con las Actas aprobadas por este Órgano. -----

El Sr. Director manifiesta tomar debida nota del planteo de la Consejera CARASSAI, comprometiéndose a subsanar este error involuntario cometido en la vorágine de la labor diaria. -----

A continuación se trata el punto 5° del O. D.: "Aumento de dedicación Profesor Rubén Jaime (Nota Directora I.A.P.Cs.H. Asunto: Informe de Actividades académicas del docente)"

El Dr. LA ROCCA recuerda a los Sres. Consejeros que en la Sesión Ordinaria última pasada de fecha 10 de octubre de 2002, en oportunidad de tratarse la solicitud de aumento de dedicación del Profesor Jaime de Tiempo Completo a Exclusiva, en el punto 6 (SEIS) del orden del día, se resolvió por unanimidad solicitar al Instituto A. P. de Ciencias Humanas informara a este Honorable Cuerpo sobre la actividad académica desempeñada por el docente. -----

A continuación el Dr. LA ROCCA procede a la lectura de nota de fecha 17/10/02, suscripta por la Lic. Dolores Lidia MENDEZ, Directora del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, de la cual se desprende que el docente posee un cargo de Ayudante de Primera dedicación Tiempo Completo para el dictado de las asignaturas que se detallan a continuación:

Espacio Curricular	Régimen	Cantidad de Horas
"Historia Argentina" CUBU	Anual	2 (dos) horas semanales 2 Comisiones
"Problemática del Sistema Educativo" Profesorados del I.A.P.C.H	Cuatrimestral	4 (cuatro) horas semanales en forma conjunta con la Lic. Rosario Galarza

A continuación el Dr. LA ROCCA explica que el Profesor Jaime se desempeña, en el Instituto A. P. de Ciencias Sociales, en el espacio curricular optativo "**Historia de las Instituciones Políticas Argentinas**" de tres (3) horas semanales, de dictado cuatrimestral.

Por otro lado, el Dr. LA ROCCA manifiesta que el docente solicitó este aumento de dedicación ante el Honorable Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Humanas quien no hiciera lugar a tal pedido.

Finalizada su exposición, el Dr. LA ROCCA abre el debate sobre el tema planteado. Luego de las respectivas deliberaciones entre los Sres. Consejeros se concluye que no existen criterios a tener en cuenta cuando un docente posee designación interina en un Instituto y, por dictar asignaturas en otro Instituto A. P., solicita aumento de dedicación en este último.

Por ello el Honorable Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales **aprueba por unanimidad:**



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

"La sencillez
es el signo de la verdad"

- a) Diferir el tratamiento del presente punto del orden del día hasta tanto se generen criterios en relación al aumento de dedicación de docentes entre Institutos.
- b) Solicitar a Secretaría General de la Universidad Nacional de Villa María, informe a este Instituto A. P. si existen criterios establecidos en relación al tema en tratamiento; en caso negativo, solicitar a dicha Secretaria provea los medios necesarios a los fines de generar dichos criterios.

En este punto de la presente Sesión de retira el Consejero Carlos SEGGIARO, quedando en el recinto siete (7) consejeros – incluido el Sr. Director.

Acto seguido se procede al tratamiento del punto 6º del O.D: "Acta 02 Junta Electoral del Segundo Llamado a Elecciones de Coordinador/a de la carrera Lic. en Sociología"

El Dr. LA ROCCA procede a la lectura del Acta referida la cual se transcribe a continuación:

ACTA Nº 02

Proceso eleccionario tramitado mediante Expediente Administrativo Nº 3314/2002 caratulado "ELECCIÓN DE COORDINADORES DE CARRERAS DE DESARROLLO PROPIO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES"

// En el día de la fecha, 16 de octubre de 2002, siendo las 18:00 hs. encontrándose reunida la Junta Electoral constituida a los fines de resolver sobre las siguientes cuestiones:

- 1) *Nota de fecha 10 de octubre de 2002, presentada por los Profesores Jorge SCARPARO (DNI. 4.703.002), Virginia SABATTINI (DNI 13.370.657), Marcelo PANERO, Raúl MASSA (DNI 6.519.625), Ada Caracciolo (DNI 5.329.766) y Pablo VAGLIENTE, mediante la cual solicita "... esta Junta Electoral exceptúe el cumplimiento de los Artículos 2 y 3 de la Resolución Nº 006/2002 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Villa María, los que determinan las condiciones de los posibles candidatos en función del número de profesores efectivos (4 o más) correspondientes al ciclo profesional de la carrera, al momento de la convocatoria". (TEXTUAL).*
- 2) *Nota recepcionada con fecha 15 de octubre de 2002 a las 12:30 hs. suscripta por los profesores Jorge SCARPARO (DNI 4.703.002), Raúl MASSA (DNI 6.519.625) y Rodolfo JUNCOS (DNI 17628860), mediante la cual avalan la postulación como candidata al cargo de Coordinador de la Carrera Licenciatura en Sociología a la Lic. Ada Beatriz Caracciolo, DNI. 5.329.766.*

Acto seguido se procede al tratamiento del primer punto planteado para lo cual previo a evaluar la cuestión de fondo, esta Junta Electoral resuelve requerir informe verbal al Instituto A. P. de Ciencias Sociales a los fines de determinar que docentes de los incluidos en el padrón electoral, reúnen los requisitos establecidos por la normativa vigente a los fines de acceder al cargo de Coordinador de la carrera de Licenciatura en Sociología. Se transcribe a continuación la nómina de docentes informada por el Instituto A. P. de Ciencias Sociales.

- 1) *Hocsman, Luis Daniel (DNI 14.366.071)*
- 2) *Podestá, Ricardo Alberto (DNI 4.446.517)*
- 3) *Rodriguez, Raúl Antonio (DNI 8.285.494)*



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

"La sencillez
es el signo de la verdad"

4) Seggiaro, Carlos Alberto (DNI 12.489.471)

5) Sobrino, Encarnación (DNI 1.538.864)

Que obtenida la nómina de profesores, esta Junta Electoral considera importante establecer los siguientes puntos de consideración:

1º- Que se desprende de la nómina facilitada por el Instituto A. P. de Ciencias Sociales que más de cuatro (4) profesores reúnen las condiciones determinantes y excluyentes del artículo 3 de la Resolución de Consejo Superior Nº 006/2002.

2º- Que por ello, resulta inadmisibile el planteo por el cual se pretende que esta Junta Electoral viole expresamente resoluciones emanadas del Consejo Superior, cuando es precisamente el órgano que debe hacerlas cumplir.

3.- Que es función de la Junta Electoral entender en los temas que son de su competencia exclusiva por las facultades delegadas en forma expresa, que se encuentran determinados de manera taxativa en el artículo 8 del Anexo I de la Resolución Rectoral Nº 111/99.

Por todo lo expuesto, esta Junta Electoral considera por unanimidad que se debe rechazar el pedido formulado por resultar formalmente improcedente y contrario a las normas vigentes y determinantes del acto eleccionario.

A continuación se procede al tratamiento del segundo punto planteado:

En relación a este punto y siendo concordante con lo manifestado precedentemente, cuyas consideraciones en homenaje a la brevedad solicitamos se tengan transcriptas a la presente, esta Junta Electoral adelantando opinión, considera que debe rechazarse el pedido que avala la postulación como candidata al cargo de Coordinador de la Licenciatura en Sociología de la Lic. Ada Caracciolo en base a las siguientes consideraciones:

1º- Por no reunir, la Profesora avalada, las condiciones determinantes y excluyentes establecidas en artículo 2 y 3 de la Resolución de Consejo Superior Nº 006/2002.

2º- Por no existir además, aceptación formal de la Lic. Ada Beatriz Caracciolo para su postulación, siendo este un requisitos indispensables en cualquier acto eleccionario, constituyéndose por este motivo la nota presentada, una mera expresión de anhelo de quienes la suscriben.

Por todo lo expuesto, esta Junta Electoral considera por unanimidad que no se debe admitir como válida la presentación efectuada por los profesores Jorge SCARPARO (DNI 4.703.002), Raúl MASSA (DNI 6.519.625) y Rodolfo JUNCOS (DNI 17628860).

POR TODO ELLO, esta Junta Electoral Resuelve:

ARTÍCULO 1º.

RECHAZAR el pedido formulado mediante nota de fecha 10 de octubre de 2002, presentada por los Profesores Jorge SCARPARO (DNI. 4.703.002), Virginia SABATTINI (DNI 13.370.657), Marcelo PANERO, Raúl MASSA (DNI 6.519.625), Ada Caracciolo (DNI 5.329.766) y Pablo VAGLIENTE, mediante la cual solicita "... esta Junta Electoral exceptúe el cumplimiento de los Artículos 2 y 3 de la Resolución Nº 006/2002 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Villa María, los que determinan las condiciones de los posibles candidatos en función del número de profesores efectivos (4 o más) correspondientes al ciclo profesional de la carrera, al momento de la convocatoria". (TEXTUAL) por las tazonas expuestas en el presente.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

"La sencillez
es el signo de la verdad"

ARTÍCULO 2º.-

NO ADMITIR como válida la presentación efectuada por los profesores Jorge SCARPARO (DNI 4.703.002), Raúl MASSA (DNI 6.519.625) y Rodolfo JUNCOS (DNI 17628860) por las consideraciones invocadas en el presente.

ARTÍCULO 3º.-

COMUNICAR al Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales de esta Universidad que vencido el plazo para la presentación de candidatos no se ha presentado ningún postulante que reúna los requisitos necesarios para el cargo electivo.

ARTÍCULO 4º.-

RECOMENDAR al Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales el llamado a una nueva elección confeccionando el respectivo cronograma electoral.

ARTÍCULO 5º.-

Por todas las razones expuestas se dan por concluidas las tareas encomendadas a esta Junta Electoral, incorporando todas las actuaciones practicadas en el Expediente Nº 3314/2002.

Siendo las 18:30 hs. se da por concluido el presente Acto que firman y ratifican los miembros de la Junta por ante las Secretarías Designadas."

Finalizada la lectura, el Dr. LA ROCCA considera que se deberían elevar las actuaciones relacionadas al último llamado a elecciones para Coordinador/a de la carrera Licenciatura en Sociología al Señor Rector a los fines resuelva de manera definitiva y al Consejo Superior a los fines resuelva si es necesario rever los requisitos establecidos en la Res. Nº 006/2002 de dicho órgano.

Por su parte, la Consejera LICERA, mociona diferir el llamado a elecciones para el próximo año cuando se fijará un nuevo cronograma electoral.

Puesta a votación la moción de la Consejera LICERA resulta **aprobada por unanimidad.** -----

Continuando con el Orden del Día se procede al tratamiento del punto 7º del orden del día: "Auspicio Académico del XXIV Simposio de Profesores de Práctica Profesional Ciudad Autónoma de Buenos Aires (21 y 22 de noviembre de 2002)."

El Sr. Director procede a la lectura de la solicitud de otorgamiento de Auspicio Académico del XXIV SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRÁCTICA PROFESIONAL a desarrollarse los días 21 y 22 de noviembre de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La solicitud referida se encuentra suscripta por los Drs. Roberto Vázquez y Roberto E. Pasqualino – Presidente y Secretario General de la Comisión Organizadora, respectivamente – y avalado por el Cr. Gustavo SADER en su calidad de Coordinador Electo de la Carrera Contador Público y ha sido acompañada por el Programa de dichas Jornadas. -----

Finalizada la lectura de la mencionada solicitud, el Dr. LA ROCCA manifiesta que no existe en el Marco de la Universidad Nacional de Villa María, ningún tipo de Reglamentación que fije criterios a los fines de otorgar Auspicio Académico a los



"La sencillez
es el signo de la verdad"

distintos Encuentros, Jornadas, Simposios y/o Cursos que pudieran desarrollarse en esta u otra Universidad Nacional o Privada, no obstante ello considera que es necesario dar una respuesta a las solicitudes de esta índole que pudieran ser presentadas, sin que esto sienta precedente al respecto. -----

Por lo expuesto el Sr. Director mociona Otorgar Auspicio Académico a las Jornadas en tratamiento sin que este otorgamiento sienta precedente para los futuros pedidos de Auspicio Académico. -----

Luego de las respectivas deliberaciones entre los Sres. Consejeros se somete a votación la moción del Sr. Director resultando **aprobada por unanimidad.** -----

Acto seguido se procede al tratamiento del punto 8º del orden del día: "Nota Prof. Candelaresi y Tamagnini (Asunto: Aumento dedicación Prof. Gili de Tiempo Completo a Exclusiva)."

El Sr. Director procede a la lectura de la nota en tratamiento dirigida a su persona, suscripta por las Profesoras Candelaresi y Tamagnini, la cual se transcribe a continuación:

"Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con la finalidad de solicitarle analice la posibilidad de aumentar la dedicación de la Profesora María Laura Gili en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva.

Entre los motivos nuestro pedido figura que la Profesora Gili se desempeña, de manera satisfactoria, en la Asignatura Historia Argentina del Ciclo Básico Universitario - de las que somos responsables - y, además está realizando tareas docentes en las asignaturas Socio-Antropología, en la optativa Movimientos Sociales y en el Seminario de Investigación Educativa en el Instituto a su cargo, tareas que a nuestro entender superan ampliamente la dedicación de referencia, más si se considera la tarea de investigación y de extensión que la docente viene desarrollando desde el año lectivo 2001 hasta la fecha. ..."

Fdo: Prof. Candelaresi Prof. Tamagnini

Finalizada la lectura de la nota referida, el Dr. LA ROCCA mociona se solicite a Humanas un informe sobre la actividad de docencia, extensión e investigación desempeñada por la Profesora María Laura Gili.

Luego de las respectivas deliberaciones entre los Sres. Consejeros se somete a votación la moción del Sr. Director resultando **aprobada por unanimidad.** -

Acto seguido se procede al tratamiento del punto 9º del O.D: "Nota profesor Sergio Chius (Asunto: Clases Extensión Áulica Pila)"

El Sr. Director procede a la lectura de la nota dirigida a la coordinadora de la Extensión Áulica Pilar, Lic. Malvina Eugenia Rodríguez, y elevada por esta a su persona, suscripta por el profesor Sergio CHIUS la cual se transcribe, en parte, a continuación:

" Me dirijo a Ud. para justificar mi inasistencia a las clases de la asignatura Filosofía del CBU en la Sede de Pilar, hasta tanto se me abone en forma completa el salario correspondiente del mes de septiembre del presente año. Cabe agregar que con nota de junio 5 de 2002 dirigida al Ingeniero Hilarión Sánchez y al Rector de la UNVM detallé la deuda que mantiene el APEIR, y la Municipalidad de Pilar en calidad de garante, por mi salario. Desde esa fecha al día de hoy, a la



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

"La sencillez
es el signo de la verdad"

deuda mantenida se le deben incrementar nuevos montos. En forma reiterada distintos funcionarios de al Municipalidad se comprometieron a establecer en un plazo de 60 días de la forma de pago de la deuda. No se puede afirmar que no he sido paciente. También aprovecho para comunicarle que otro u otros docentes han cobrado parte de lo adeudado. ... "

Finalizada la lectura, el Sr. Director manifiesta que a su entender esta nota debe ser elevada al Sr. Rector a los fines tome conocimiento y resuelva en caso de considerarlo pertinente, toda vez que es el Sr. Rector quien ha firmado el Convenio por la Extensión Áulica Pilar.-----

Luego de las deliberaciones respectivas entre los Sres. Consejeros **se resuelve por unanimidad** girar la nota presentada por el Profesor Sergio CHIUS al Sr. Rector de la UNVM a los fines tome conocimiento de la misma y, en caso de corresponder, resuelva al respecto.

Continuando con el orden del día se procede al tratamiento del punto 10º: "Solicitud Prof. Alamo."

En este momento se incorporan a la sesión el Profesor Oscar Nicolás Alamo, el Lic. Rodolfo Luna y el Sr. Gerardo Venier.

El Sr. Director procede a la lectura de la nota dirigida a su persona suscrita por el profesor Oscar ALAMO la cual se transcribe a continuación:

"Me dirijo a Ud. a fin de solicitar vuestra colaboración en la publicación de la página Web de la asignatura a mi cargo Comunicación y Desarrollo Tecnológico, perteneciente a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. La misma tiene por objeto mostrar, prácticamente, a los alumnos de esta carrera las posibilidades y alternativas que brinda Internet como medio de comunicación. Allí se presentará información relacionada con la asignatura, programa de estudio, bibliografía recomendada, revistas especializadas, etc.

En otro orden y a instancias de algunos alumnos trataremos de crear un espacio en la Web para publicar los mejores trabajos finales, obligatorios para la aprobación de esta asignatura. Esta actividad, además de incorporar significativamente el ambiente de trabajo que proponen las nuevas tecnologías de información y comunicación, posibilita a los alumnos proyectar su futura actividad profesional en uno de los medios de comunicación en sostenida y creciente expansión.

Con la firme convicción de que actividades como las propuestas en la presente, potencian y jerarquizan la actividad académica de nuestra universidad es que confío en su apoyo para con este emprendimiento.

Sin más, y en espera de una respuesta favorable a la presente, encuentro propicia la oportunidad para saludar a Ud. con distinguida atención."

Fdo. Ing. Oscar Nicolás Alamo

C/Copia: Secretaría Académica

C/Copia: Consejo Directivo del Instituto A. P. de Cs. Sociales



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARIA

"La sencillez
es el signo de la verdad"

Seguidamente el Sr. Director da lectura al Memo 069-2002 dirigido a su persona y a este Cuerpo por el Área de Comunicación Institucional, el que se transcribe a continuación:

"Por la presente me dirijo a Usted/es para responder a la nota remitida a ésta secretaría respecto de las factibilidades para incorporar información en la web institucional.

La web institucional contempla espacios para todas las dependencias de la UNVM, y día a día se enriquece con los aportes y sugerencias de las distintas áreas de la institución. Es por ello que últimamente se ha incorporado información específica de las carreras de Música y Lengua Inglesa a instancias de sus docentes. De acuerdo a lo solicitado por usted/es, es factible incorporar información complementaria de las carreras del Instituto A-P de Ciencias Sociales en este sentido.

En cuanto a la propuesta de que sean los profesores y los alumnos los que puedan modificar e incorporar información en sus respectivos espacios, la Dirección de informática está desarrollando un software para que permita éste acceso. Es un trabajo muy complejo pero hacia el cual estamos trabajando conjuntamente. El objetivo de la web es que cada una de las dependencias pueda enriquecer, desde su lugar el servicio que actualmente brinda la web.

Hasta tanto se halla logrado esto, el procedimiento para incorporar información en la web, ya sea para información general de actividades o informaciones específicas de las carreras es el siguiente: remitir los correos electrónicos a Comunicación Institucional comunica@unvm.edu.ar y a partir de entonces se publicará en formato digital.

Sin otro motivo y a la espera de nuevas propuestas para sumar a la web y enriquecer la comunicación de la institución lo/s saluda cordialmente"

Fdo. Lic. Rodolfo Luna

Acto seguido el Sr. Director da lectura a la nota dirigida a su persona por el Sr. Secretario de Investigación y Extensión del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, Lic. Gustavo Luque, en la que propone la creación del Centro de Comunicación del Instituto A. P. de Ciencias Sociales.

Abierto el debate, el Profesor Alamo comenta sobre experiencias realizadas al respecto en otras universidades, en donde cada Facultad o Instituto genera los contenidos de su página web, todo ello en el marco estético de la página central de la Institución madre. También informa sobre ensayos que ha realizado en forma particular, con docentes y alumnos, en una página de prueba similar a la que se propone, habiéndose obtenido resultados más que satisfactorios.

Por su parte el Lic. Rodolfo Luna explica como es la organización del Área de Comunicación Institucional y la de la página web, haciendo hincapié en la necesidad de centralizar en esa área toda la información que deba ser publicada en la página web de la Universidad Nacional de Villa María, y en el problema que significaría que un elevado número de docentes y alumnos tengan acceso a incorporar y modificar la información en ella contenida.

Seguidamente, el Sr. Gerardo VENIER, en su carácter de Director de la Dirección de Informática, informa sobre las características tecnológicas requeridas para llevar a



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA

"La sencillez es el signo de la verdad"

Sección Ordinaria

Consejo Directivo I. A. P. Ciencias Sociales

cabo la solicitud del Profesor Alamo, las que según su opinión se encuentran actualmente disponibles en esta Institución. Ante la indefinición en la que ingresa el debate, se propone diferir este tema para otra sesión de este Cuerpo.

SIENDO LAS DIECISIETE HORAS Y NO HABIENDO MÁS TEMAS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN.

[Handwritten signature]
Gloria Licera

[Handwritten signature]
Gretel Carrasón

Sesión Ordinaria
Consejo Directivo I. A. P. Ciencias Sociales

Fecha: 31/10/02

Hora: 14:30



SECRETARÍA DE CIENCIAS SOCIALES

La Rocca, Dante	Director	
Menzio, Noelia	Alumnos	
Carassai, Gretel	Alumnos	
Coschica, Alejandro	Egresados	
Licera, Gloria	Profesores	
Mora, Jorge	Profesores	
Seggiaro, Carlos	Profesores	
Bucciarelli, Silvia	Profesores	
Cordoni, Silvia	No-docente	
Valle, Graciela	Rosarinas	
Mossello, Fabián	INESCER	
Garrido, Pablo	Profesores	